

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha DIECISEIS DE MARZO de 1949Vence QUINCE DE SEPTIEMBRE de 1949. (Si no se diere comienzo a las obras).Dación de línea No. 648-J-51.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 33 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don JUAN MARTINEZ T.

para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6.80 mts. de altura, de Clase F de edificación, en la calle Rengo No. 523.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario JUAN MARTINEZ TORRES domicilio Ig. Serrano N° 780Arquitecto BENJAMIN AGUILERA M. domicilio Mahuzier N° 80.

matric. No. patente No.

Constructor Francisco Parcet R. domicilio Carreras N° 222B.

matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 429 mts. 2, superficie edificada 115. Primer piso 113. Seg. Piso. mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación - - -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio - - -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente se presentará oportunamente.
- 4.º de agua potable se presentará oportunamente.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos, dos copias
- 6.º de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales dos copias
- 8.º Planos de detalles dos copias
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica - - -
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente - - -
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto, dos copias
12. Cálculos de resistencia - - -
13. Presupuesto, TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 71/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, Seg. Bita N° 1482/16/III/949.-

Edificación; \$ 1.137.-

Inspección; " 600.-

Estampillas Municipales; " 216.-

Libreta Control; " 50.-

TOTAL; \$ 2.003.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido las respectivas actas parciales.

Artículos Nos. 420-425.

Ramon del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

Certificado N° 3424 R 45

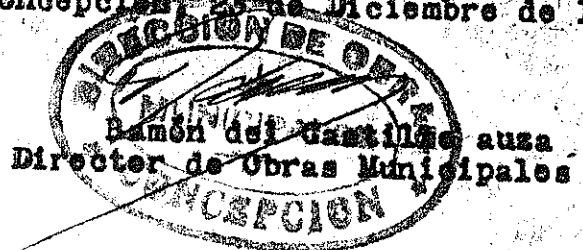
CERTIFICADO DE REVISION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica: que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización se prosedie por el personal de esta Dirección a efectuar la Revisión Final de las Obras de la propiedad de señor Juan Martinez T. ubicada en calle Renge N° 321/323 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto de las responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo con lo, dispuesto en los Arts. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 23 de Diciembre de 1949



Jc.-